

Acta 134 Claustro

CLAUSTRO REUNIÓN EXTRAORDINARIA UNIVERSIDAD EL BOSQUE

ACTA No. 134 DE 2020

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 03 del mes de junio de 2020, siendo las 8:10 a.m., en virtud de convocatoria escrita debidamente elaborada, con la antelación correspondiente y dirigida a los Miembros de El Claustro, a las direcciones registradas, efectuada por la Presidente de El Claustro, Dra. Tiana Cian Leal, el día 26 de mayo de 2020, cuya copia se adjunta a la presente como parte integral de la misma, cumpliendo así con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes a fin de garantizar la existencia, validez y, en general, eficacia de las decisiones que se llegaren adoptar, se llevó a cabo la reunión extraordinaria del máximo órgano mediante video conferencia – plataforma webex, con la asistencia de los siguientes Miembros de El Claustro:

ASISTENTES

Titulares Doctores:

Gerardo Aristizábal Aristizábal
Jorge Humberto Aristizábal Maya
Christine Balling de Laserna
Otto Bautista Gamboa
Guillermo Cadena Mantilla
Tiana Cian Leal
Ricardo Gutiérrez Marín
Luis Fernán Isaza Henao
Carlos Leal Contreras
Juan Guillermo Marín Moreno
Miguel Otero Cadena
David Quintero Arguello
Carlos Eduardo Rangel Galvis
Ximena Carolina Romero Infante
Juan Carlos Sánchez París

Suplentes Doctores:

Camilo Escobar Jiménez en la suplencia de Jaime Escobar Triana, Carlos Felipe Escobar Roa en la suplencia de Carlos Escobar Varón, Cristina Matiz Mejía en la suplencia de Hernando Matiz Camacho, Mauricio Maya Grillo en la suplencia de Gustavo Maya Arango, Stella Martínez Jaramillo en la suplencia de Lydda Ángela Rico Calderón y Carolina Rico Restrepo en la suplencia de Adriana Rico Restrepo.

Invitados Doctores:

María Clara Rangel Galvis, Rectora, Rita Cecilia Plata de Silva Vicerrectora Académica, Francisco José Falla Carrasco Vicerrector Administrativo.

Secretaria:

Señora Clara Eneidy Chacón Pulido

Los siguientes Drs. Ingresaron después de iniciada la sesión, José Luis Roa Benavides, María del Rosario Bozón González y Juan Carlos López Trujillo.

Acta 134 Claustro

Preside la reunión la Dra. Tiana Cian Leal, actúa como Secretaria la Dra. María del Rosario Bozón González.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO
2. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO
3. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE EL CLAUSTRO ANTE LA COMISIÓN DEL ACTA
4. INFORME RECTORIA: ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD INSTITUCIONAL ANTE LA SITUACIÓN DE COYUNTURA DEL COVID -19
5. DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES FUNDACIONALES 2019

DESARROLLO DE LA REUNION

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO

Verificado el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión con la asistencia de veintiún (21) Miembros de El Claustro, quince (15) Titulares y seis (6) Suplentes.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO

La Dra. Tiana Cian Leal, Presidenta de El Claustro, dio lectura al Orden del Día Propuesto, el cual se aprueba.

3. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO ANTE LA COMISIÓN DEL ACTA

Se postulan la Dra. Cristina Matiz Mejía y el Dr. Carlos Eduardo Rangel Galvis, como delegados de El Claustro para conformar la Comisión del Acta, lo cual es aprobado por unanimidad.

4. INFORME RECTORIA: ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD INSTITUCIONAL ANTE LA SITUACIÓN DE COYUNTURA DEL COVID -19

La Sra. Rectora Dra. María Clara Rangel Galvis, manifiesta que en razón a la situación que estamos viviendo a nivel mundial, por la pandemia del Covid-19, la Universidad ha venido trabajando en generar una transformación de la Institución a corto y mediano plazo.

Se adjunta el informe Anexo No. 1 (120 diapositivas), con el siguiente contenido:

- Contexto y Normatividad
- El Bosque Está Contigo – Bienestar
- Estrategia de Continuidad Académica – Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de investigaciones
- Vicerrectoría Administrativa
- Plan de Fomento de la Educación
- Innovación
- Talento Humano
- Comunicaciones

Acta 134 Claustro

- **CONTEXTO**

En el contexto actual y de acuerdo a la normatividad gubernamental, el día 6 de marzo de 2020 se detectó el primer caso de COVID-19 en el país, de tal forma que el día 16 de marzo el Ministerio de Educación Nacional presentó al país la decisión de cerrar los colegios y universidades públicas y sometió a discreción de los colegios y universidades privadas tomar la decisión. Es así como la Universidad El Bosque el día 16 de marzo interrumpió las actividades presenciales con los estudiantes y el día 23 de marzo en razón a que se declaró la cuarentena preventiva la universidad envió a todo el personal docente y administrativo a sus casas, previendo las necesidades en cuanto a equipos de cómputo y datos para poder trabajar de manera remota. De igual forma en el lapso de esa semana preparó a la comunidad docente para que pudieran trabajar de manera remota a través de las tecnologías, alineado a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional y a partir del 30 de marzo se declaró la cuarentena obligatoria.

- **NORMATIVIDAD** – Ver en informe anexo:

Decreto 457 del 22 de marzo de 2020
Decreto 467 del 23 de marzo de 2020
Decreto 468 de 23 de marzo de 2020
Directiva Ministerial No. 4 – 22 de marzo de 2020
Circular N0 0029 de 2020 (Mintrabajo)
Decreto 532 del 8 de abril de 2020
Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No. 666, del 24 de abril de 2020
Directiva Ministerial No. 011 del 29 de mayo
Decreto 749 de 28 de mayo de 2020

Grados anticipados de Medicina: total 82 graduandos. El Gobierno Nacional expidió el **Decreto 538, del 12 de abril de 2020**, que busca **fortalecer y mejorar**, de manera integral, **todos los servicios de salud** que se prestan en el país para el manejo de la pandemia por el covid-19. Esto incluía la aprobación de los **grados anticipados de estudiantes de último semestre de Medicina.**

Impacto económico del COVID-19 en Colombia

Aumentará el Desempleo al 18.5%
Inflación: del 3,5% - 3,7%
Se espera que Colombia se contraiga -2,4%, en 2020
- Fondo Monetario Internacional (FMI) y Anif

ANIF plantea un escenario más pesimista, si persisten los problemas de salud pública y se amplía el periodo de aislamiento, con una caída del **PIB real de -4,5%** anual y una tasa de **desempleo de 22,5%**.

Ver en informe anexo - Retos específicos en:
Calidad de Vida y Bienestar
Formación, académica e investigación
Labores administrativas

- **EL BOSQUE ESTÁ CONTIGO**

Acompañamos desde lo psicosocial a nuestra comunidad universitaria y sus familias
- **Facilitamos** un ecosistema digital para el desarrollo de procesos académicos.

Acta 134 Claustro

Una vez terminada la presentación algunos miembros de El Claustro expresan su felicitación a la Sra. Rectora, los Srs. Vicerrectores, la Presidenta de El Claustro y Presidente del Consejo Directivo y a todas las personas que han contribuido con un trabajo enorme, oportuno y optimista para que la Universidad salga adelante.

5. DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES FUNDACIONALES 2019

El Sr. Vicerrector Administrativo Dr. Francisco José Falla Carrasco comparte una presentación (Anexo No. 2) en la que se observa que esta coyuntura ha tenido unos efectos importantes en temas financieros a partir de una regresión econométrica que hicieron tomando las dos últimas crisis que ha tenido Colombia, las de los años 1998 y 2008. Esto para entender qué había pasado en esa época con los ingresos en el sector de la Educación Superior, entendiendo que las crisis de esas épocas fueron crisis sectorizadas; por ejemplo la de 1998 impactó al sector inmobiliario y al sector financiero, con impacto en las familias y en el sector productivo. La del 2008 fue una crisis muy similar pero no tan profunda como la de 1998. La diferencia con la crisis actual es que impacta a las familias y al sector productivo. Expresa que los números que muestra la regresión económica que hicieron, pueden aún ser más profundos.

Sin embargo, en todas las reuniones que han tenido entre las universidades con un grupo de Vicerrectores Administrativos y Financieros, para analizar que medidas podrían tomar y que impacto podría tener la deserción, la mayoría consideró que el impacto de la deserción será entre el 20% y 25%.

5.1. Presupuesto inicial – 2020. Que fue presentado en la sesión de El Claustro del día 02 de marzo

Ingresos	INICIAL
Matrículas	214.179.898
Total Otros Ingresos Academicos	1.779.480
Total Otros Ingresos	20.792.837
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	236.752.215
Gastos	
Total Gastos Talento Humano	146.842.114
Hon.Conv.Entld.Salud	9.498.996
Total Gastos Generales de Administracion	41.542.815
Total Otros Gastos	4.925.284
Total Gastos Operacionales Indirectos	-
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	202.809.209
RENDIMIENTO OPERACIONAL	33.943.006
Total Ingresos No Operacionales	3.375.061
Total Gastos No Operacionales	6.100.053
RENDIMIENTO NO OPERACIONAL	-2.724.992
RENDIMIENTO NETO	31.218.014
Inversiones	
Total Inversiones Institucionales	27.410.659
Total Inversiones Unidades Académicas	12.630.857
TOTAL INVERSIONES	40.041.516
RENDIMIENTO O SUBVENCION PRESUPUESTAL	0

Acta 134 Claustro

En este presupuesto inicial se esperaba tener unos excedentes netos de \$31.218.014, gracias a un cambio que hicieron en la metodología del presupuesto.

Flujo de caja – inicial 2020



Presupuesto con disminución de ingresos

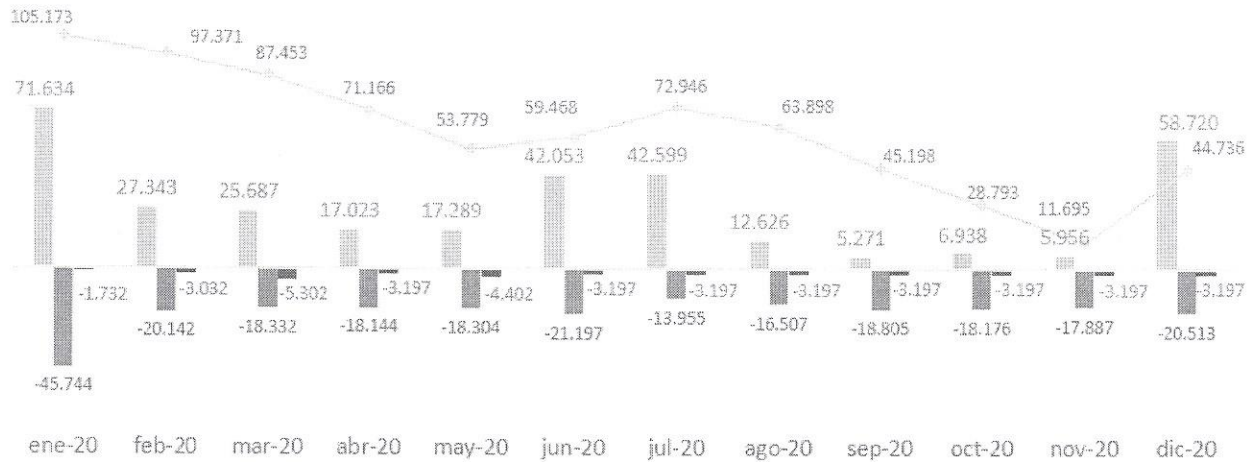
Ingresos	INICIAL	PROYECTADO
Matriculas	214.179.898	189.272.000
Total Otros Ingresos Academicos	1.779.480	-8.342.114
Total Otros Ingresos	20.792.837	10.407.716
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	236.752.215	191.337.602
Gastos		
Total Gastos Talento Humano	146.842.114	146.842.114
Hon.Conv.Entid.Salud	9.498.996	9.498.996
Total Gastos Generales de Administracion	41.542.815	41.542.815
Total Otros Gastos	4.925.284	4.925.284
Total Gastos Operacionales Indirectos	-	-
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	202.809.209	202.809.209
RENDIMIENTO OPERACIONAL	33.943.006	-11.471.607
Total Ingresos No Operacionales	3.375.061	3.375.061
Total Gastos No Operacionales	6.100.053	6.100.053
RENDIMIENTO NO OPERACIONAL	-2.724.992	-2.724.992
RENDIMIENTO NETO	31.218.014	-14.196.599
Inversiones		
Total Inversiones Institucionales	27.410.659	27.410.659
Total Inversiones Unidades Academicas	12.630.857	12.630.857
TOTAL INVERSIONES	40.041.516	40.041.516
RENDIMIENTO O SUBVENCION PRESUPUESTAL	0	0

Acta 134 Claustro

En este presupuesto se están afectando únicamente los ingresos.
 Total de ingresos pasa de \$236.752.215 a \$191.337.602.

No se tocaron los gastos. Al final el rendimiento operacional pasa de \$33.943.006 a una pérdida operacional de \$11.471.607 y de un rendimiento fundacional o neto de \$31.218.014 a una pérdida fundacional o neta de \$14.196.599.

Flujo de caja 2020 con impacto en ingresos



■ Total Ingresos ■ Total Egresos ■ Inversiones — disponible
 Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

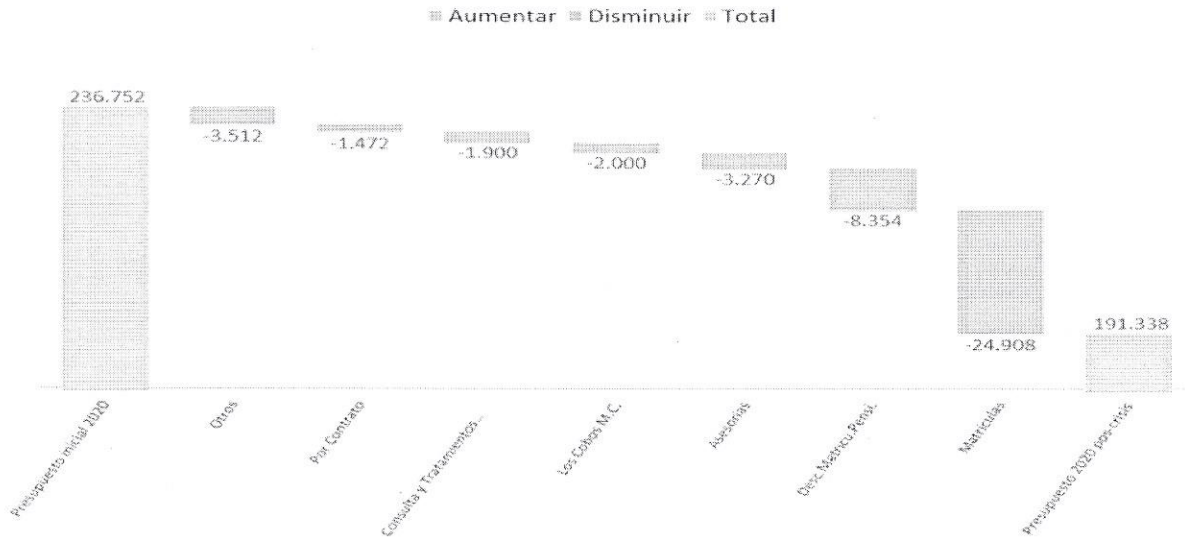


En este ejercicio se observa que la caja tiene una disminución muy importante en los meses de septiembre y noviembre, en una crisis que seguramente también va afectar al 2021-1, y el llegar al 2021 con nivel de caja muy bajo puede ser muy riesgoso para la Universidad.

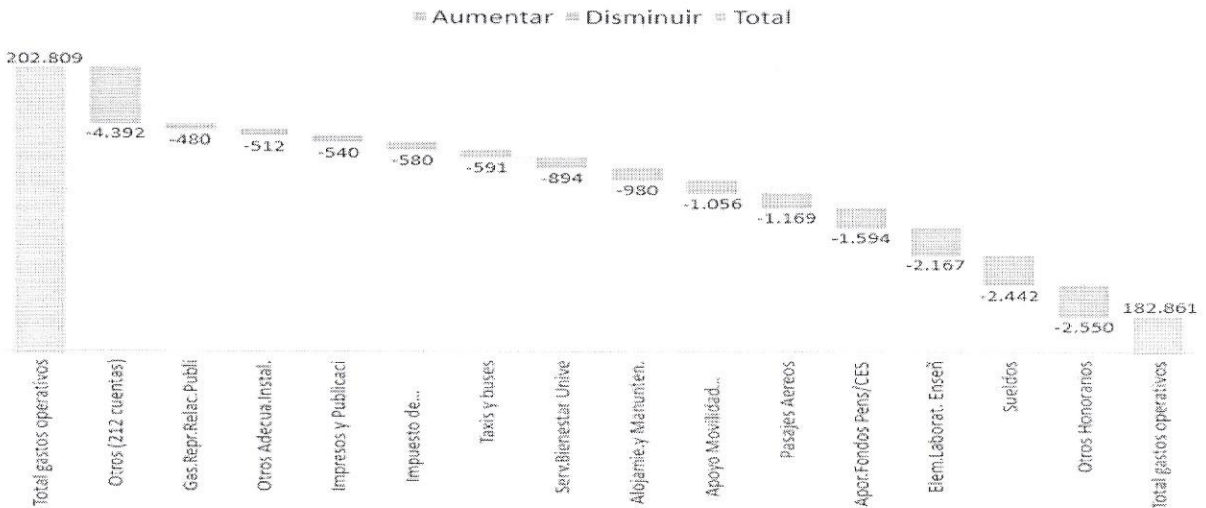
5.2. Efecto estimado en los ingresos 2020 por la crisis

El Sr. Vicerrector Administrativo explica cuál fue el ejercicio que realizaron junto con los delegados que el Consejo Directivo nombró.

Acta 134 Claustro



Disminución estimada en los gastos operativos para enfrentar la crisis



El total de gastos operativos pasa de \$202.809 millones a \$182.861 millones, una disminución de \$20.000 millones en el gasto. La Inversión en Tecnología se mantiene al 100%, en el tema de infraestructura se trató de priorizar. En sueldos nos acogimos al tema pensional que permitió un decreto del gobierno nacional, lo que generó un ahorro de \$1.200 millones de pesos.

Acta 134 Claustro

Presupuesto final 2020

Consolidado	Presupuesto 2020	EJEC. A 28 DE ABRIL	EJEC. PROY 2020-1	EJEC. PROY 2020-2	TOTAL EJEC. 2020	% DE EJEC.
Ingresos						
Matrículas	214.179.898	51.557.550	104.419.000	84.853.000	189.272.000	88,4%
Total Otros Ingresos Académicos	1.779.480	663.771	1.089.886	-9.432.000	-8.342.114	-468,8%
Total Otros Ingresos	20.792.837	3.176.972	5.156.674	5.251.042	10.407.716	50,1%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	236.752.215	55.398.293	110.665.560	80.672.042	191.337.602	80,8%
Gastos						
Total Gastos Talento Humano	146.842.114	32.803.328	66.607.652	71.046.907	137.654.559	93,7%
Hon. Conv. Entid. Salud	9.498.996	9.023	4.749.498	4.749.498	9.498.996	100,0%
Total Gastos Generales de Administración	41.542.815	10.665.287	18.360.865	13.978.788	32.339.654	77,8%
Total Otros Gastos	4.925.284	191.294	1.715.824	1.651.824	728.753	14,8%
Total Gastos Operacionales Indirectos	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	202.809.209	43.668.933	91.433.840	91.427.017	182.860.858	90,2%
RENDIMIENTO OPERACIONAL	33.943.006	11.729.361	19.231.720	-10.754.975	8.476.744	25,0%
Total Ingresos No Operacionales	3.375.061	2.256.200	2.556.206	1.251.024	2.497.279	74,0%
Total Gastos No Operacionales	6.100.053	2.275.390	3.803.019	3.013.303	632.396	10,4%
RENDIMIENTO NO OPERACIONAL	-2.724.992	-19.191	-1.246.813	-1.762.279	-3.009.092	110,4%
RENDIMIENTO NETO	31.218.014	11.710.170	17.984.907	-12.517.255	5.467.652	17,5%
Inversiones						
Total Inversiones Institucionales	27.410.659	4.838.479	12.098.000	5.519.000	17.617.000	64,3%

Al final de este ejercicio el rendimiento fundacional o neto pasa de \$31.218.014 a \$5.467.652. En principio no se está contemplando disminuir la nómina de la Universidad, el gasto total de la nómina equivale a más del 75% del monto total de los gastos.

El Sr. Vicerrector Administrativo menciona que la disminución en el rendimiento fundacional compromete la posibilidad de desarrollos futuros e inversiones importantes en infraestructura. En este presupuesto no está contemplado la inversión en clínicas odontológicas en el cual ya están trabajando y el que se hace obligatorio para continuar con las prácticas.

Acta 134 Claustro

Flujo de Caja 2020 final



Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido



El Sr. Vicerrector Administrativo menciona que el ejercicio anterior nos lleva a utilizar una herramienta que nos da el gobierno nacional a través de un concepto que la Sra. Ministra de Educación le solicitó a la DIAN.

Recuerda que todos los años El Claustro tiene que definir la destinación específica de los excedentes fundacionales contables y fiscales de la Universidad, informe que se tiene que entregar a la DIAN con cada uno de los proyectos que quedan aprobados en la resolución que emite El Claustro.

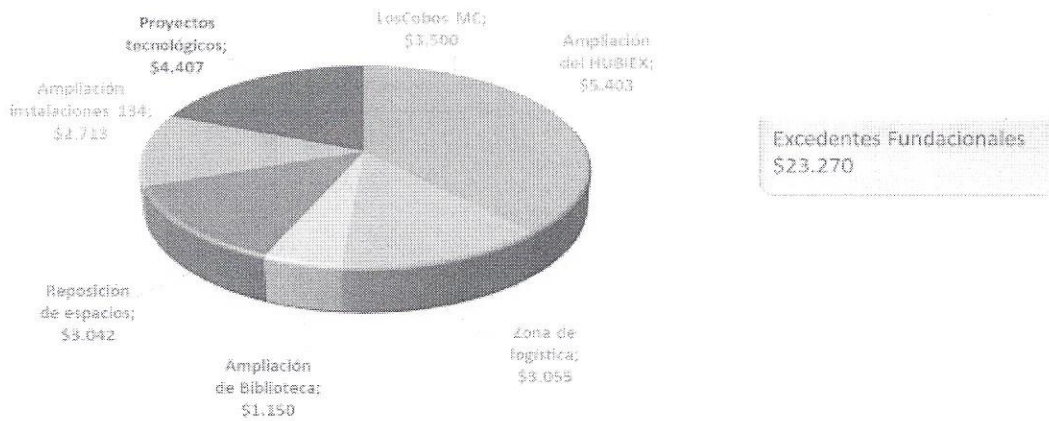
La Sra. Ministra le solicitó a la DIAN cambiar esa regulación por temas de la pandemia.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a través del oficio 100-202208-0415 del 12 de mayo de 2020, en respuesta a una solicitud de la Ministra de Educación, conceptuó que *“las Instituciones de Educación Superior puede hacer uso de sus beneficios netos o excedentes de años anteriores, para el pago de salarios de sus docentes y administrativos y destinar esos recursos para apoyar a los estudiantes afectados por esta pandemia en la generación de becas y descuentos en sus matrículas, considerando que estos pagos se deben enmarcar como parte del desarrollo de su objeto social y la actividad meritoria y a su vez estas medidas permiten mitigar los efectos económicos generados por la crisis de esta pandemia”*.

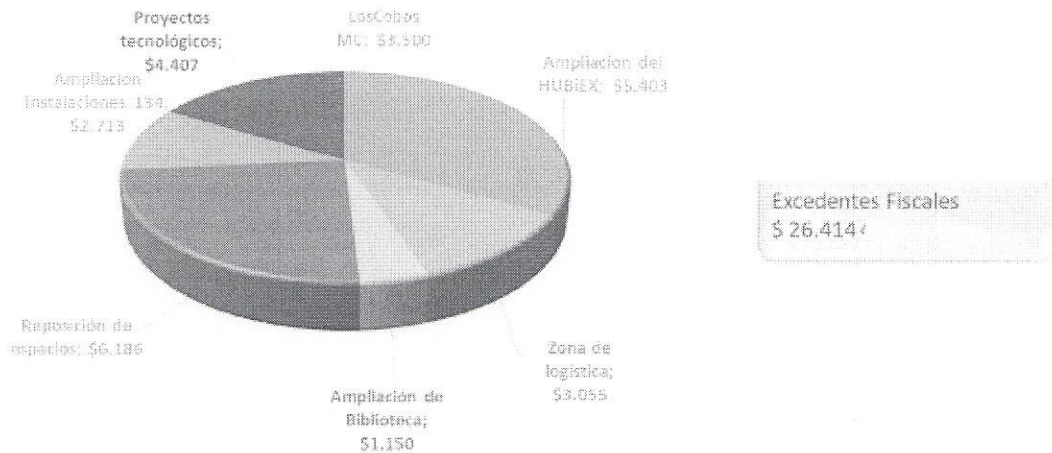
Acta 134 Claustro

5.3. Destinación de los Excedentes Fundacionales aprobados por El Claustro en la sesión del mes de marzo de 2020.

UNIVERSIDAD EL BOSQUE Propuesta de destinación de Excedentes Fundacionales \$ 23.270
 a 31 de diciembre de 2019



UNIVERSIDAD EL BOSQUE Propuesta de destinación de Excedentes Fiscales \$ 26.414
 a 31 de diciembre de 2019



Acta 134 Claustro

5.4. Propuesta de cambio de destinación Excedentes 2019, dentro del marco del concepto que la DIAN nos da.

A 31 de diciembre de 2019 los excedentes fundacionales contables ascendieron a la suma de \$23.270.166.053. Se propone destinar tal suma, de la siguiente manera:

Hospital Universitario LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S.	\$ 3.500.000.000
Actividad meritoria mediante los pagos al personal	\$19.770.166.053

A 31 de diciembre de 2019 los excedentes fundacionales fiscales ascendieron a la suma de \$26.414.070.000. Se propone destinar tal suma, de la siguiente manera:

Hospital Universitario LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S.,	\$ 3.500.000.000
Actividad meritoria mediante los pagos al personal	\$22.914.070.000

El Claustro por unanimidad de los miembros presentes aprueba la modificación de la destinación de los excedentes fundacionales.

Habiéndose agotado el Orden del Día se levanta la sesión a las 10:45 a.m.

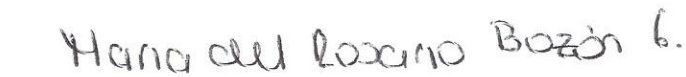
APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL ACTA


TIANA CIAN LEAL
Presidenta de El Claustro


CRISTINA MATIZ MEJÍA
Delegada de El Claustro


RICARDO GUTIERREZ MARIN
Vicepresidente de El Claustro


CARLOS EDUARDO RANGEL GALVIS
Delegado de El Claustro


MARÍA DEL ROSARIO BOZON GONZALEZ
Secretaria de El Claustro



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

RESOLUCIÓN NÚMERO 633 DE 2020

• • •

Por la cual se autoriza el cambio de destinación a los excedentes fundacionales fiscales del año 2019.

El Claustro, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Estatuto de la Universidad El Bosque, en su sesión extraordinaria del día 03 de junio de 2020, acta No. 134, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto de la Institución en su artículo 13°. Literal f, establece como función de El Claustro determinar la destinación de los excedentes fundacionales, de acuerdo con la ley.

Que El Claustro mediante la resolución No. 168 del 02 de marzo de 2020, aprobó la destinación de los excedentes fundacionales fiscales, resultantes del Balance a 31 de Diciembre de 2019, cuyo monto fue de \$26.414.070.000.

Que por recomendación de los Consejos Directivo y Administrativo el Sr. Vicerrector Administrativo Dr. Francisco José Falla Carrasco presentó ante El Claustro la solicitud de cambio de destinación de los excedentes fundacionales fiscales, utilizando una herramienta que nos da el gobierno nacional como resultado de la solicitud que hizo la Sra. Ministra de Educación a la DIAN, debido a la situación actual de pandemia.

Que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a través del oficio 100-202208-0415 del 12 de mayo de 2020, en respuesta a una solicitud de la Ministra de Educación, conceptuó que *“las Instituciones de Educación Superior puede hacer uso de sus beneficios netos o excedentes de años anteriores, para el pago de salarios de sus docentes y administrativos y destinar esos recursos para apoyar a los estudiantes afectados por esta pandemia en la generación de becas y descuentos en sus matrículas, considerando que estos pagos se deben enmarcar como parte del desarrollo de su objeto social y la actividad meritoria y a su vez estas medidas permiten mitigar los efectos económicos generados por la crisis de esta pandemia”*.

Vigilada Mineducación

•
•
•



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

RESOLUCIÓN NÚMERO 633 DE 2020 - HOJA - 2

- • • Por la cual se autoriza el cambio de destinación de los excedentes fundacionales fiscales del año 2019.

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO. Autorizar el cambio de destinación de los excedentes fundacionales fiscales de 2019, dentro del marco del concepto que la DIAN nos da y destinarlos de la siguiente manera:

Hospital Universitario LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S.,	\$ 3.500.000.000
Actividad meritoria mediante los pagos al personal	\$22.914.070.000

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Tiana Cian

TIANA CIAN LEAL
Presidenta de El Claustro



Maria del Rosario Bozon G.
MARIA DEL ROSARIO BOZON GONZALEZ
Secretaria de El Claustro